



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2014-1791

SALTA, 05 de noviembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.633/2007.

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Fausto Omar Cisterna – Categoría 03 – Jefe de Departamento de Mesa de Entradas del Despacho General de esta Facultad – mediante la cual solicita autorización para asistir a clases de la Carrera: Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria en la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que en su nota adjunta el cronograma de las asignaturas y detalla el horario laboral definitivo que hará uso: “Lunes: 14 a 22 hs; Martes: 14 a 22 hs; Miércoles: 14 a 22 hs; Jueves: 14 a 22 hs y Viernes 14 a 15 hs. y de 17 a 19 hs.”

Que este Decanato encuentra atendible dicho pedido, motivo por el cual autoriza un cambio de horario de su jornada habitual de trabajo a los fines de permitir que el Sr. Cisterna realice sus estudios universitarios.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por autorizado un cambio de horario laboral al Sr. FAUSTO OMAR CISTERNA – DNI N° 17.441.595– Categoría 03 – Jefe de Departamento de Mesa de Entradas del Despacho General de esta Facultad, el que quedará fijado a partir del 29 de agosto de 2014, de la siguiente manera y hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente:

- **LUNES:** 14:00 a 22:00 hs.
- **MARTES:** 14:00 a 22:00 hs.
- **MIÉRCOLES:** 14:00 a 22:00 hs.
- **JUEVES:** 14:00 a 22:00 hs.
- **VIERNES:** 14:00 a 15:00 hs. y 17:00 a 19:00 hs.

ARTICULO 2º.- Recordar al Sr. Cisterna que debe actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista, de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones 420/99-CS y la 342/10-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Cisterna, Dirección y Despacho General, Secretaría Académica, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. Teresita del Valle Ruiz
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales